

**Procedimiento Uniforme de Quejas Williams**

**AVISO PARA LOS PADRES/TUTORES, ALUMNOS, Y MAESTROS:  
K-12 DERECHOS DE QUEJA**

Padres/Tutores, Alumnos, y Maestros:

De acuerdo con el Código de Educación 35186 por este medio se les notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Eso significa que cada estudiante, incluyendo a un Estudiante de Inglés, debe tener un libro de texto o material de instrucción, o ambos, para usarlos en la clase y para llevárselos a la casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y se deben conservar en buen estado.
3. No debe haber vacantes o mala asignación de maestros. Debe haber un maestro asignado para cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñarles a los Estudiantes de Inglés si los hay.

Vacante de maestro significa un puesto en el cual no se ha asignado un empleado certificado designado de manera individual al principio del año por un año completo o, si el puesto es un curso de un semestre, un puesto en el cual no se ha asignado un empleado certificado designado de manera individual al principio del semestre por un semestre completo.

Mala asignación significa la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o de servicios para el cual el empleado no tiene un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o de servicios en el que por estatuto el empleado no ha sido autorizado a tener.

4. Si usted decide hacer una queja alegando que cualquiera de las condiciones de arriba no se están cumpliendo, su queja será atendida por medio del procedimiento de quejas uniforme de Williams del distrito según lo requiere la ley. El formulario de quejas se puede obtener en la oficina de la escuela, o en la oficina del distrito o bajarla de la página de internet del distrito. También podrían bajar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California del siguiente sitio de Internet: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>. Sin embargo, una queja no tiene que ser presentada usando ya sea el formulario de queja del distrito o el formulario de queja del Departamento de Educación de California.

**Relaciones Comunitarias**

E 1312.4 (b)

**Procedimiento Uniforme de Quejas Williams**

Exhibición: (1)

Revisado: 18 de junio del 2020

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SIERRA SANDS  
Ridgecrest, California

**Relaciones Comunitarias**

E 1312.4 (c)

**Procedimiento Uniforme de Quejas Williams**

**K-12 FORMULARIO DE QUEJA:  
PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS**

El Código de Educación 35186 crea un procedimiento para presentar quejas concernientes a deficiencias relacionadas a los materiales de instrucción, condiciones de las instalaciones que no han sido mantenidas en un estado limpio y seguro o en buen estado, vacante o mala colocación de maestro. La queja y la respuesta son documentos públicos como lo provee la ley. Las quejas pueden ser presentadas anónimamente. Sin embargo, si desean recibir una respuesta a su queja, deben proporcionar la información de contacto a continuación.

¿Se solicita respuesta?  Sí  No

Información de contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número telefónico: Por el día: \_\_\_\_\_ Por la tarde: \_\_\_\_\_

Correo electrónico, si lo tienen: \_\_\_\_\_

Fecha en el que problemas fue observado: \_\_\_\_\_

Lugar del problema que es el tema de esta queja:

Nombre de la escuela/dirección: \_\_\_\_\_

Título de la materia/nivel del grado y nombre del maestro: \_\_\_\_\_

Número del salón/nombre del salón/lugar de las instalaciones: \_\_\_\_\_

Sólo los problemas a continuación pueden ser el tema de este proceso de quejas. Si desean presentar una queja sobre un problema que no esté especificado a continuación, por favor usen el procedimiento de quejas apropiado del distrito.

Problema(s) específico(s) de la queja: (Por favor marquen todos los que apliquen. Una queja podría contener más de un argumento.)

1. Libros de texto y materiales de instrucción: (Código de educación 35186; 5 CCR 4681)

## Relaciones Comunitarias

E 1312.4 (d)

### Procedimiento Uniforme de Quejas Williams

\_\_\_ Un estudiante, incluyendo un estudiante de Inglés, no tiene libros de texto o materiales de instrucción alineados a los estándares o libros de texto adoptados por el estado o por el distrito u otros materiales de instrucción requeridos para usar en la clase.

\_\_\_ Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usarlos en la casa o después de las clases. Esto no requiere dos sets de libros o materiales de instrucción para cada estudiante.

\_\_\_ Los libros de texto o materiales de instrucción se encuentran en malas condiciones o inservibles, les faltan páginas, o son ilegibles debido al deterioro.

\_\_\_ A un estudiante se le proporcionaron fotocopias únicamente de una porción de un libro o de materiales de instrucción para cubrir la falta de libros de texto o materiales de instrucción.

#### 2. Vacante de maestro o mala colocación: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

\_\_\_ Comienza un semestre y existe una vacante. Una vacante de maestro es una posición en la cual no se ha asignado un empleado certificado designado de manera individual al principio del año por un año completo o, si la posición es un curso de un semestre, una posición en la cual no se ha asignado un empleado certificado designado de manera individual al principio del semestre por un semestre completo.

\_\_\_ Un maestro que no tiene credenciales o entrenamiento para impartir clases a los Estudiantes de Inglés es asignado para impartir la clase con más de un 20 por ciento de estudiantes de Inglés en la clase.

\_\_\_ Un maestro es asignado para impartir una clase para la cual al maestro le falta competencia en la materia.

#### 3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 1795.72, 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)

\_\_\_ Existe una condición que posee una emergencia urgente o una amenaza a la salud o a la seguridad de los estudiantes o del personal incluyendo fugas de gas; calefacción, ventilación, irrigador de fuego, o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; fallas de la corriente eléctrica; obstrucción considerable de la alcantarilla; infestación considerable de plaga o insectos; ventanas rotas o puertas o cercas exteriores que no se cierran y que poseen un riesgo de seguridad; disminución de materiales dañinos sin descubrir previamente que presenten una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; o daño estructural creando una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición estimada apropiada por el distrito.

\_\_\_ Un baño escolar no ha sido aseado o mantenido regularmente, no funciona totalmente, o no ha sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón, y toallas de papel o secadoras de manos que funcionen.

**Relaciones Comunitarias**

E 1312.4 (e)

**Procedimiento Uniforme de Quejas Williams**

\_\_\_\_ Para una escuela que sirve a estudiantes en cualquiera de los grados 6-12 con 40 por ciento o más de los estudiantes siendo de familias de bajos recursos, según se define, la escuela no ha abastecido por lo menos la mitad de sus baños con productos femeninos en todo momento y ha hecho esos productos disponibles a los estudiantes sin ningún costo.

\_\_\_\_ La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario de clases cuando los estudiantes no están en clases y no ha mantenido el suficiente número de baños abiertos durante el horario de clases cuando los estudiantes están en clases. Esto no aplica cuando el cierre de los baños es necesario por la seguridad de los estudiantes o para hacer reparaciones.

Por favor describan el tema de su queja a detalle. Pueden añadir páginas adicionales e incluir todo el texto que sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas con respecto a las condiciones de las instalaciones, por favor describan la emergencia o las condiciones urgentes de las instalaciones y de qué manera esa condición posee una amenaza a la salud o seguridad de los estudiantes o del personal.

---

---

---

---

---

Por favor presenten esta queja a la persona indicada a continuación en el siguiente lugar:

Asistente del Superintendente de Recursos Humanos  
113 W. Felspar Ave.  
Ridgecrest, CA 93555

Por favor proporcionen su firma a continuación. Si desean permanecer anónimos, no se requiere la firma. Sin embargo, todas las quejas, aún las anónimas, deben contener la fecha.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

Exhibición: (2)  
Revisado: 18 de junio del 2020

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SIERRA SANDS  
Ridgecrest, California